OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CAO-040 DEL 27 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ Y EL BUHO PRODUCCIONES SAS, IDENTIFICADO CON NIT. 901.304.293-5, REPRESENTADO LEGALMENTE POR BERTHA PATRICIA BERNAL SUÁREZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 40.040.447 DE TUNJA (BOYACÁ)

Entre los suscritos a saber **WILMAR ANCISAR TRIANA GONZALEZ**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Chiquinquirá, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.317.472, expedida en Chiquinquirá, en su calidad de Alcalde Municipal de Chiquinquirá (Boyacá) y como tal representante legal del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 91, literal d), numeral 5 de la Ley 136 de 1994, y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 11, numeral 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes que regulen la contratación de la administración pública, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE y/o EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **EL BUHO PRODUCCIONES SAS**, identificado con NIT. 901.304.293-5, representado legalmente por **BERTHA PATRICIA BERNAL SUÁREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.040.447 de Tunja (Boyacá), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CAO-040 DEL 27 DE JULIO DE 2023**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el municipio de Chiquinquirá suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CAO-040 DEL 27 DE JULIO DE 2023** con **EL BUHO PRODUCCIONES SAS**, identificado con NIT. 901.304.293-5, representado legalmente por **BERTHA PATRICIA BERNAL SUÁREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.040.447 de Tunja (Boyacá), cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLAN DE MEDIOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ**" de conformidad con la necesidad establecida en los estudios previos del respectivo proceso.

2. Que mediante memorial recibido con fecha **13 de diciembre de 2023**, allegado por parte del supervisor del contrato manifiesta lo siguiente:

*El Municipio de Chiquinquirá celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CAO-040 DEL 27 DE JULIO DE 2023** con **EL BUHO PRODUCCIONES SAS**, identificado con NIT. 901.304.293-5, representado legalmente por **BERTHA PATRICIA BERNAL SUÁREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.040.447 de Tunja (Boyacá), cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLAN DE MEDIOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ**" por un valor de **TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($30.728.000) M/CTE.** y plazo de ejecución de **CINCO (05) MESES**, con acta de inicio del día 28 de julio de 2023 y fecha prevista de terminación el 27 de diciembre de 2023. Que a la fecha el porcentaje de ejecución del contrato en mención es del 90%.*

Que mediante el contrato referido se desarrollan actividades de promoción y divulgación de eventos que se realizan en el Municipio de Chiquiquinquirá, y temas de interés público a través de los diferentes medios de comunicación.

Que teniendo en cuenta que, en el mes de diciembre finaliza el periodo de gobierno del alcalde actual, se requiere dar a conocer a la comunidad la gestión realizada por el mismo durante el respectivo periodo, por lo que se consideró necesario incluir nuevos espacios publicitarios como lo son: la publicación de banners en página web (vertical, entrenotas, y leard board), publicación de publireportaje en web y redes sociales y publicación de videos reel en web, con el propósito de tener una mayor cobertura de la informacion que se requiere dar a conocer de la gestión del cuatrenio, sin dejar de lado las pautas publicitarias a través de las redes sociales, transmisiones y retransmisiones en vivo. Así mismo, a través de medios radiales se divulgará las recomendaciones necesarias a tener en cuenta en la época decembrina, por lo que se trasmitirán mensajes que promuevan la tranquilidad y la armonía y los buenos deseos en la navidad a la comunidad chiquinquireña.

Lo anterior con el propósito de garantizar la comunicación asertiva y la divulgación oportuna en medios de cobertura local, departamental y nacional en el municipio de Chiquinquirá.

En atención a lo expuesto, se requiere modificar el NUMERAL 2.2 Especificaciones Técnicas, ITEM 3, que a la fecha se encuentran establecidas de la siguiente manera:

2.2 *Especificaciones técnicas:*

En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá cumplir con todas las actividades que se especifican a continuación, en coordinación con la entidad y la comunidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y TIPO DE MEDIO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS Y TEMAS DE INTERES PÚBLICO MEDIANTE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN RADIAL	CUÑA INDIVIDUAL DE 30 SEGUNDOS	15
		DIFUSIÓN DE PROGRAMA DE 5 MIN	20
2	ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN Y PROMOCION DE INTERES GENERAL EN MEDIOS NACIONALES	ESPACIO PUBLICITARIO EN MEDIO DE CUBRIMIENTO NACIONAL	6
3	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS Y TEMAS DE INTERES PÚBLICO A TRAVES DE REDES SOCIALES	PUBLICACION EN REDES SOCIALES (Facebook, Twitter e Instagram) DE POST CON UN PÁRRAFO, ENLACE E IMAGEN	76
4			4

	ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENTOS EN VIVO DE INTERES GENERAL	RETRANSMISIONES EN VIVO (1 hora x Facebook)	
		TRANSMISIONES EN VIVO (1 hora)	8
5	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS, INVITACIONES INFORMACIÓN PUBLICA MEDIANTE PERIFONEO	PERIFONEO (1 hora)	12
6	OPERADOR	OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	1

La cual, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita modificar y que para todos los efectos a partir de la fecha quedará de la siguiente manera.

2.3 **Especificaciones técnicas:**

En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá cumplir con todas las actividades que se especifican a continuación, en coordinación con la entidad y la comunidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y TIPO DE MEDIO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS Y TEMAS DE INTERES PUBLICO MEDIANTE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN RADIAL	CUÑA INDIVIDUAL DE 30 SEGUNDOS	15
		DIFUSIÓN DE PROGRAMA DE 5 MIN	20
2	ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE INTERES GENERAL EN MEDIOS NACIONALES	ESPACIO PUBLICITARIO EN MEDIO DE CUBRIMIENTO NACIONAL	6

3	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS, Y TEMAS DE INTERES PUBLICO A TRAVES DE REDES SOCIALES	PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES (Facebook, Twitter e Instagram) DE POST CON UN PÁRRAFO, ENLACE E IMAGEN	75
		PUBLICACION DE BANNERS EN PÁGINA WEB (Vertical, Entrenotas, y Leard Board)	5
		PUBLICACIÓN DE PUBLIREPORTAJE EN WEB Y REDES SOCIALES	2
		PUBLICACIÓN DE VIDEOS REEL EN WEB	3
4	ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENTOS EN VIVO DE INTERES GENERAL	RETRANSMISIONES EN VIVO (1 hora x Facebook)	4
		TRANSMISIONES EN VIVO (1 hora)	8
5	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS, INVITACIONES, INFORMACIÓN PUBLICA MEDIANTE PERIFONEO	PERIFONEO (1 hora)	12
6	OPERADOR	OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	1

Hechas las consideraciones anteriores, se solicita realizar Otrosí Modificatorio al **NUMERAL 2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 3** y adicionar al contrato referido la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000)**, cuyo valor se justifica de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS, Y TEMAS DE INTERES PÚBLICO	CUÑA INDIVIDUAL DE 30 SEGUNDOS	30	$ 13.000	$ 390.000

	MEDIANTE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN RADIAL	DIFUSIÓN DE PROGRAMA DE 5 MIN	5	$ 83.000	$ 415.000
2	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS, Y TEMAS DE INTERES PUBLICO A TRAVES DE REDES SOCIALES Y/O WEB	PUBLICACION EN REDES SOCIALES (Facebook, Twitter e Instagram) DE POST CON UN PÁRRAFO, ENLACE E IMAGEN	30	$ 80.000	$ 2.400.000
		PUBLICACION DE BANNERS EN PAGINA WEB (Vertical, Entrenotas, y Leard Board)	6	$ 840.000	$ 5.040.000
		PUBLICACIÓN DE PUBLIREPORTAJE EN WEB Y REDES SOCIALES	2	$ 852.500	$ 1.705.000
		PUBLICACIÓN DE VIDEOS REEL EN WEB	3	$ 350.000	$ 1.050.000
3	ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENTOS EN VIVO DE INTERES GENERAL	RETRANSMISIONES EN VIVO (1 hora x Facebook)	12	$ 250.000	$ 3.000.000
		TRANSMISIONES EN VIVO (1 hora)	2	$ 500.000	$ 1.000.000
VALOR TOTAL					$ 15.000.000

3. Que de conformidad con lo estipulado en el parágrafo del articulo 40 de la ley 80 "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*", por lo que es procedente la suscripción de la presente adición del contrato de prestación de servicios, toda vez que no supera el 50% del valor inicialmente pactado.

4. Que mediante el presente documento el ordenador del gasto avala el presente otrosi modificatorio y adición al contrato enunciado.

5. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a modificar y adicionar el contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

CLÁUSULAS:

Cláusula Primera - MODIFICAR el *NUMERAL 2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 3* del Contrato de Prestación de Servicios No. CAO-040 del 27 de julio de 2023, el cual quedará para todos los efectos de la siguiente manera:

2.2 Especificaciones técnicas:

En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá cumplir con todas las actividades que se especifican a continuación, en coordinación con la entidad y la comunidad

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES Y TIPO DE MEDIO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS Y TEMAS DE INTERES PUBLICO MEDIANTE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN RADIAL	CUÑA INDIVIDUAL DE 30 SEGUNDOS	15
		DIFUSIÓN DE PROGRAMA DE 5 MIN	20
2	ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN Y PROMOCION DE INTERES GENERAL EN MEDIOS NACIONALES	ESPACIO PUBLICITARIO EN MEDIO DE CUBRIMIENTO NACIONAL	6
3	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS Y TEMAS DE INTERES PÚBLICO A TRAVES DE REDES SOCIALES	PUBLICACION EN REDES SOCIALES (Facebook, Twitter e Instagram) DE POST CON UN PARRAFO, ENLACE E IMAGEN	76
		PUBLICACION DE BANNERS EN PAGINA WEB (Vertical, Entrenotas, y Leard Board)	6
		PUBLICACIÓN DE PUBLIREPORTAJE EN WEB Y REDES SOCIALES	2
		PUBLICACIÓN DE VIDEOS REEL EN WEB	3
4	ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN Y PROMOCION DE EVENTOS EN VIVO DE INTERES GENERAL	RETRANSMISIONES EN VIVO (1 hora x Facebook)	4
		TRANSMISIONES EN VIVO (1 hora)	8

5	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS, INVITACIONES, INFORMACIÓN PÚBLICA MEDIANTE PERIFONEO	PERIFONEO (1 hora)	12
6	OPERADOR	OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	1

Cláusula Segunda –VALOR Y FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: Adicionar al Contrato de Prestación de Servicios No. CAO-040 del 27 de julio de 2023 la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000)**, los cuales serán pagaderos teniendo en cuenta la forma de pago estipulada en el contrato principal.

Cláusula Tercera – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición se pagará con cargo a la apropiación presupuestal contenida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023001886 de fecha 13 de diciembre de 2023, por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000)**, con cargo a los rubros presupuestales *2.3.2.02.02.009 121000-23-2302-23.02.01-23.02.01.01-97230-100 "Servicios para la comunidad, sociales y personales/ Ing corrientes de libre Dest/ TECNOLOGIAS DELAI/ Ing corrientes de libre Dest"*

Cláusula Cuarta - GARANTÍAS: El contratista se obliga a modificar las pólizas conforme a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. CAO-040 del 27 de julio de 2023.

Cláusula Quinta - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las clausulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

Para constancia de lo anterior se firma a los veinte (20) dias del mes de diciembre de 2023.

EL BUHO PRODUCCIONES SAS
R/L: BERTHA PATRICIA BERNAL SUÁREZ
Contratista

WILMAR ANCISAR TRIANA GONZALEZ
Alcalde Municipal

Elaborado por:		Retención documental Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
[illegible]		LILY YOHANA ESTUPIÑAN GONZALEZ		ASEPRO Y CONSULTING R/L WILMER ALFONSO PEREZ	
Nombre del documento					
Dependencia				Consecutivo	Version
Proceso		TRD			
Dimension		Procedimiento			
		Politica			